

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 192 3 de noviembre de 2016 PE/004287-01. Pág. 21983

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004287-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a traslado de los tres pacientes de meningitis a Madrid.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

Esta semana teníamos conocimiento de tres posibles casos de meningitis vírica en la provincia de Segovia. Tras los brotes detectados en Zaragoza y Albacete, un bebé fue trasladado con carácter de urgencia a Madrid para ser tratado por un cuadro compatible con los síntomas propios de este virus. Mientras, otros dos recién nacidos se mantienen en observación en la Unidad de Cuidados Intensivos ante su posible contagio con un pronóstico de evolución favorable.

Potencialmente grave y mortal, la meningitis es una enfermedad que afecta de manera más sensible a los niños y los recién nacidos. Los focos de infección, generados por agentes patógenos como bacterias, virus y hongos, se localizan en espacios domésticos como públicos, donde deben seguirse estrictas medidas higiénicas que garanticen la salubridad de las estancias.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 192 3 de noviembre de 2016 PE/004287-01. Pág. 21984

#### **PREGUNTAS**

¿Qué razones se motivan para el traslado de los tres pacientes a Madrid? ¿Por qué no fueron tratados en Segovia? ¿No existen medios en la Comunidad Autónoma para el tratamiento de la meningitis vírica y bacteriológica?

En Valladolid, a 13 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012059

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864